



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10692

23/03/2017

26798

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La posición del Gobierno español en relación con el conflicto israelo-palestino es inequívocamente favorable a una solución de dos Estados. España reconoce plenamente el derecho que asiste al pueblo palestino a constituir un Estado propio, independiente, y soberano dentro de unas fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. El Gobierno considera que ese Estado palestino no debe ser meramente simbólico sino efectivo y viable y por ello defiende la senda de las negociaciones entre las partes como única vía de lograr avances tangibles y concretos hacia la construcción de un Estado palestino.

No corresponde al Gobierno de España valorar las afirmaciones que puedan contener distintos informes de organismos internacionales. España reconoce la aplicabilidad de las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 en los Territorios Palestinos Ocupados, en particular la IV Convención relativa a la población civil, de conformidad con lo señalado en la Declaración Final de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes a la IV Convención reunida en Ginebra de 17 de enero de 2014. Por ello, España realiza, a través de su Consulado General en Jerusalén, un atento seguimiento a las consecuencias de la ocupación para la población civil palestina, y en particular de la expansión de los asentamientos, los traslados forzosos y las demoliciones de estructuras palestinas.

Madrid, 31 de mayo de 2017